

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público
Enero-diciembre de 2019
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,298,188.3	5,384,289.1	86,100.8
Ingresos del gobierno federal	3,952,357.4	4,006,080.0	53,722.6
Tributarios	3,311,373.4	3,202,650.7	-108,722.7
Impuesto sobre la renta	1,752,500.2	1,687,830.1	-64,670.1
Impuesto al valor agregado	995,203.3	933,326.8	-61,876.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	437,900.9	460,495.6	22,594.7
IEPS gasolinas	269,300.5	297,478.9	28,178.4
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	242,093.5	268,923.9	26,830.4
Artículo 2o-A.	27,207.0	28,555.1	1,348.1
Tabacos labrados	43,078.2	42,484.1	-594.1
Bebidas alcohólicas	16,387.6	15,509.8	-877.8
Cerveza	40,902.2	41,851.5	949.3
Juegos y sorteos	2,971.2	2,710.3	-260.9
Telecomunicaciones	6,086.2	5,937.3	-148.9
Bebidas energéticas	4.6	20.2	15.6
Bebidas saborizadas	27,958.5	27,240.1	-718.4
Alimentos no básicos	24,151.0	21,422.2	-2,728.8
Plaguicidas	828.3	687.9	-140.4
Combustibles fósiles	6,232.6	5,153.2	-1,079.4
Impuesto a la importación	70,292.0	64,740.6	-5,551.4
Otros impuestos	55,477.0	56,257.7	780.7
No tributarios	640,984.0	803,429.3	162,445.3
Derechos	46,273.6	82,996.7	36,723.1
Productos	6,778.1	10,414.7	3,636.6
Aprovechamientos	67,228.8	278,067.3	210,838.5
Contribución de mejoras	38.3	54.8	16.5
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	520,665.2	431,895.8	-88,769.4
Ingresos de organismos y empresas	1,345,830.9	1,378,209.0	32,378.1
PEMEX	524,291.6	523,132.1	-1,159.5
CFE	418,226.0	428,526.1	10,300.1
IMSS	366,290.0	381,534.8	15,244.8
ISSSTE	37,023.3	45,015.9	7,992.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 21 de enero de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
Enero-diciembre de 2019
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,298,188.3	5,384,289.1	86,100.8
Petrolero	1,044,956.8	955,054.9	-89,901.9
Gobierno Federal	520,665.2	431,922.8	-88,742.4
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	520,665.2	431,895.8	-88,769.4
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	27.0	27.0
PEMEX	524,291.6	523,132.1	-1,159.5
No petrolero	4,253,231.5	4,429,234.2	176,002.7
Gobierno federal	3,431,692.2	3,574,157.3	142,465.1
Tributarios	3,311,373.4	3,202,623.7	-108,749.7
Impuesto sobre la renta	1,752,500.2	1,687,803.1	-64,697.1
Impuesto al valor agregado	995,203.3	933,326.8	-61,876.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	437,900.9	460,495.6	22,594.7
Impuesto a la importación	70,292.0	64,740.6	-5,551.4
Otros impuestos	55,477.0	56,257.7	780.7
No tributarios	120,318.8	371,533.6	251,214.8
Derechos	46,273.6	82,996.7	36,723.1
Aprovechamientos	67,228.8	278,067.3	210,838.5
Otros ingresos	6,816.4	10,469.5	3,653.1
Ingresos de organismos y empresas	821,539.3	855,076.9	33,537.6
CFE	418,226.0	428,526.1	10,300.1
IMSS	366,290.0	381,534.8	15,244.8
ISSSTE	37,023.3	45,015.9	7,992.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 21 de enero de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	1,687,830.1
Personas morales ^{1/}	803,643.1
Personas físicas	45,756.7
Retenciones a residentes en el extranjero	54,686.5
Retenciones por salarios	783,743.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
Enero- diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-diciembre de 2019 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	4,006,080.0	3,917,910.1	38,770.4	49,399.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-15,046.0	-14,672.8	-497.3	124.0
Minería	461,754.0	462,320.8	158.8	-725.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	35,135.0	35,562.8	39.2	-467.0
Construcción	90,164.9	86,155.4	3,531.2	478.4
Industrias manufactureras	254,216.0	252,866.8	3,332.4	-1,983.3
Comercio al por mayor	145,557.5	142,635.0	3,041.7	-119.2
Comercio al por menor	139,293.4	130,857.3	8,340.4	95.8
Transportes, correos y almacenamiento	91,342.8	89,000.6	2,447.1	-104.9
Información en medios masivos	80,814.2	80,399.7	515.4	-100.9
Servicios financieros y de seguros	502,108.2	499,461.6	249.2	2,397.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	97,293.5	76,363.4	4,068.7	16,861.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	220,606.9	200,686.3	3,326.1	16,594.5
Dirección de corporativos y empresas	46,677.5	46,311.1	13.4	353.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	321,827.3	317,623.2	2,744.4	1,459.6
Servicios educativos	108,782.1	108,840.9	187.0	-245.7
Servicios de salud y de asistencia social	96,853.2	94,940.8	471.5	1,440.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15,088.6	14,433.0	311.7	343.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	34,922.6	32,535.6	2,400.2	-13.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	30,831.8	27,996.0	2,634.7	201.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	169,593.3	170,886.2	5.5	-1,298.4
Otros	61,134.4	45,577.7	1,449.3	14,107.3
Otros Auxiliares	1,017,128.8	1,017,128.8	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional) Enero-diciembre de 2019 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	461,754.0	19,936.4	36,888.5	-22,600.3	-493.0	0.0	-4.3	6,145.6	441,817.6
Extracción de petróleo y gas.	454,288.2	21,057.6	13,078.4	3,011.9	0.0	0.0	-4.1	4,971.4	433,230.6
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados.	7,465.8	-1,121.2	23,810.1	-25,612.3	-493.0	0.0	-0.2	1,174.2	8,587.0

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye IEEH, ISIEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Gobierno Federal
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-diciembre de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Total	Millones de pesos		
		Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares
Total	4,006,080.0	2,900,781.3	88,169.9	1,017,128.8
0 ≤ 250	60,056.5	49,388.2	10,668.3	0.0
250 ≤ 500	5,281.6	1,926.0	3,355.7	0.0
500 ≤ 750	4,225.4	2,020.6	2,204.7	0.0
750 ≤ 1,000	4,944.4	2,177.9	2,766.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	42,739.1	22,623.8	20,115.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	31,850.4	24,121.5	7,728.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	47,613.3	41,238.1	6,375.2	0.0
20,000 ≤ 50,000	87,964.9	80,154.3	7,810.6	0.0
50,000 ≤ 100,000	85,083.7	81,966.3	3,117.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	271,750.7	267,457.0	4,293.7	0.0
Más de 500 mil	1,910,021.7	1,905,582.1	4,439.6	0.0
Resto ^{2/}	1,454,548.4	422,125.7	15,293.9	1,017,128.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero - Septiembre de 2019

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado			Residentes en el Extranjero	Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero				
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	92.9	-4,174.0			-4,081.0		
Total 1 - Primario		92.9	-4,174.0	0.0	0.0	-4,081.0		
2 - Industrial	1165 Minería	11,784.5	3,662.0		174.1	15,620.7		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7,904.3	2,725.7		0.3	10,630.3		
	1167 Construcción	6,912.9	19,937.1	26.4	1,061.2	27,937.6		
	1168 Industrias manufactureras	92,620.9	127,530.6		213.6	220,365.2		
Total 2 - Industrial		119,222.7	153,855.4	26.4	1,449.2	274,553.7		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	13,567.3	112,125.0	4.4	2,119.4	127,816.1		
	1170 Comercio al por menor	31,363.8	72,733.1	51.9	21.2	104,170.1		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	5,533.7	32,831.9	118.2	6,954.2	45,437.9		
	1172 Información en medios masivos	46,061.0	18,478.0	1.8	48.8	64,589.6		
	1173 Servicios financieros y de seguros	6,572.5	30,381.4	234,021.8	174.7	271,150.4		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	9,097.9	9,860.6	1,845.3	393.6	21,197.3		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	15,193.9	29,133.1	114.1	932.5	45,373.6		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	25,199.2	2,558.8	4,375.2	98.2	32,231.3		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	72,922.8	60,676.0	5,031.3	1,609.8	140,239.9		
	1178 Servicios educativos		535.8			535.8		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	648.2	2,123.8	36.2	1.9	2,810.0		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	707.6	3,082.6		11.2	3,801.4		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,861.9	5,998.6	-97.4	386.9	9,149.9		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,139.4	2,132.4	52.3	235.6	3,559.7		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		7.2	155.4	-237.5	-75.0		
Total 3 - Servicios		230,869.2	382,658.2	245,710.3	12,750.4	871,988.0		
4 - Otros	2219 actividad pendiente de aclaración	6,023.6	36,130.4	404.2	4,023.7	46,581.8		
Total 4 - Otros		6,023.6	36,130.4	404.2	4,023.7	46,581.8		
Total General		356,208.3	568,470.1	246,140.8	18,223.3	1,189,042.6	76,644.6	1,265,687.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Incluye a los contribuyentes que tienen concurrencia con Hidrocarburos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta

Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-diciembre de 2019

Concepto	Contribuyentes
Total	4,067,542
Personas morales	670,341
Personas físicas	3,075,244
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	321,957

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,687,830.1	1,637,329.4	50,500.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	12,917.1	10,577.3	2,339.8
Minería	36,888.5	37,573.3	-684.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	31,541.5	32,003.2	-461.7
Construcción	39,756.1	37,878.4	1,877.6
Industrias manufactureras	295,873.7	296,085.2	-211.5
Comercio al por mayor	113,426.8	110,456.7	2,970.1
Comercio al por menor	94,783.9	90,124.4	4,659.6
Transportes, correos y almacenamiento	59,414.7	56,857.1	2,557.6
Información en medios masivos	28,043.5	27,939.2	104.3
Servicios financieros y de seguros	197,723.1	195,424.3	2,298.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	61,995.9	47,824.8	14,171.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	138,251.4	125,360.4	12,891.0
Dirección de corporativos y empresas	34,494.6	34,141.9	352.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	175,591.0	173,430.5	2,160.6
Servicios educativos	104,116.1	104,439.6	-323.5
Servicios de salud y de asistencia social	67,235.6	65,802.0	1,433.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6,460.2	6,069.7	390.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	13,353.0	12,822.8	530.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	17,347.1	16,325.3	1,021.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	122,396.7	123,787.7	-1,391.1
Otros	31,813.4	27,999.4	3,814.0
Otros auxiliares	4,406.3	4,406.3	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-diciembre de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,687,830.1	853,193.8	23,533.0	22,953.2	779,729.2	4,014.6	4,406.3
0 ≤ 250	39,117.5	17,005.0	4,840.9	-1,597.5	18,261.2	607.9	0.0
250 ≤ 500	1,739.9	1,265.7	2,068.4	-2,405.3	568.9	242.2	0.0
500 ≤ 750	1,421.3	802.7	1,375.3	-1,571.3	615.4	199.2	0.0
750 ≤ 1,000	2,743.9	1,113.9	1,120.9	-88.0	431.9	165.3	0.0
1,000 ≤ 5,000	29,639.4	9,410.6	6,240.3	6,895.6	5,902.0	1,190.9	0.0
5,000 ≤ 10,000	22,649.9	8,933.9	1,767.7	4,625.6	6,939.9	382.8	0.0
10,000 ≤ 20,000	32,129.1	15,312.5	1,237.7	4,268.5	11,100.9	209.4	0.0
20,000 ≤ 50,000	57,917.1	27,143.8	1,416.0	5,311.4	23,902.2	143.8	0.0
50,000 ≤ 100,000	56,884.2	28,461.0	490.0	2,278.5	25,629.3	25.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	201,359.7	101,350.0	863.9	3,226.8	95,889.5	29.6	0.0
Más de 500 mil	915,199.7	614,417.7	51.7	4,310.6	296,419.2	0.5	0.0
Resto ^{2/}	327,028.3	27,977.0	2,060.1	-2,301.5	294,068.8	817.5	4,406.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	933,326.8
Personas morales	908,779.2
Personas físicas	24,547.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Contribuyentes
Total	2,044,676
Personas morales	497,995
Personas físicas	1,546,681

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.
Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	933,326.8	908,779.2	24,547.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-26,598.3	-23,958.6	-2,639.7
Minería	-22,600.3	-22,670.8	70.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-4,693.6	-4,706.1	12.5
Construcción	46,395.4	44,531.0	1,864.4
Industrias manufactureras	-267,110.7	-268,068.1	957.4
Comercio al por mayor	2,288.8	2,696.4	-407.6
Comercio al por menor	43,182.4	39,633.0	3,549.4
Transportes, correos y almacenamiento	24,309.0	23,725.8	583.3
Información en medios masivos	21,180.1	20,925.3	254.8
Servicios financieros y de seguros	104,114.8	103,921.1	193.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	32,901.4	26,650.9	6,250.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	76,547.5	71,207.1	5,340.4
Dirección de corporativos y empresas	11,658.9	11,649.0	9.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	136,426.9	134,689.1	1,737.8
Servicios educativos	2,293.2	2,121.6	171.6
Servicios de salud y de asistencia social	8,806.6	8,509.2	297.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,508.7	3,305.6	203.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	20,691.5	18,944.4	1,747.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	11,777.0	10,159.9	1,617.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	19,337.8	19,315.7	22.2
Otros	9,345.0	6,633.0	2,712.0
Otros auxiliares	679,564.6	679,564.6	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-diciembre de 2019

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	933,326.8	229,214.6	11,901.4	12,646.2	679,564.6
0 ≤ 250	9,310.5	3,329.4	3,939.4	2,041.6	0.0
250 ≤ 500	2,994.1	-79.4	1,969.2	1,104.3	0.0
500 ≤ 750	2,293.6	296.2	1,249.0	748.3	0.0
750 ≤ 1,000	1,927.5	485.3	901.7	540.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	11,585.3	6,207.4	2,683.2	2,694.7	0.0
5,000 ≤ 10,000	8,040.1	7,058.7	137.9	843.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	14,878.7	14,338.6	-101.7	641.8	0.0
20,000 ≤ 50,000	27,536.7	26,790.8	-4.4	750.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	24,890.2	24,647.9	-13.1	255.3	0.0
100,000 ≤ 500,000	63,625.1	63,510.3	-82.5	197.2	0.0
Más de 500 mil	51,811.5	51,773.7	9.1	28.7	0.0
Resto ^{2/}	714,433.6	30,855.7	1,213.6	2,799.7	679,564.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	460,495.6
Gasolinas y diésel	297,478.9
Tabacos labrados	42,484.1
Bebidas alcohólicas	15,509.8
Cerveza	41,851.5
Juegos y Sorteos	2,710.3
Telecomunicaciones	5,937.3
Bebidas Energetizantes	20.2
Bebidas saborizadas	27,240.1
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	21,422.2
Plaguicidas	687.9
Combustibles fósiles	5,153.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	460,495.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,307.9
Minería	-493.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-45.5
Construcción	-75.4
Industrias manufactureras	215,399.4
Comercio al por mayor	24,122.8
Comercio al por menor	-2,503.3
Transportes, correos y almacenamiento	-12,535.1
Información en medios masivos	5,602.2
Servicios financieros y de seguros	-0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-1.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-60.2
Dirección de corporativos y empresas	0.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,606.0
Servicios educativos	1.1
Servicios de salud y de asistencia social	1.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,463.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	138.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	160.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.9
Otros	1,286.1
Otros auxiliares	224,736.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas"^{1/} Enero-diciembre de 2019

Concepto	Número de Operaciones
Total	35,804,959
Ingresos	1,247,038.0
Egresos	2,116,255.0
Facturas	32,441,666.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal Enero-diciembre de 2019 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	8,616.8
Impuesto sobre la renta	2,858.1
Impuesto al valor agregado	5,679.8
Impuesto especial a la producción y servicios	78.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/} Enero-diciembre de 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	23,606.9
Impuesto sobre la renta	15,939.0
Impuesto al valor agregado	7,370.5
Impuesto especial a la producción y servicios	297.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los datos consideran:

- a) Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- b) "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- c) "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- d) "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/}

Enero-diciembre de 2019

Concepto	Número
Total	5,411,974
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	25,029
Minería	3,234
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,447
Construcción	156,160
Industrias manufactureras	440,906
Comercio al por mayor	188,310
Comercio al por menor	2,250,397
Transportes, correos y almacenamiento	713,963
Información en medios masivos	43,101
Servicios financieros y de seguros	6,143
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	61,008
Servicios profesionales, científicos y técnicos	373,608
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	146,486
Servicios educativos	29,750
Servicios de salud y asistencia social	23,403
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	43,568
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	199,845
Otros servicios excepto actividades de gobierno	584,379
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,179
Otros	116,028

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-diciembre de 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	116,725.9
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social	37,696.9
Garantía directa del Gobierno Federal sobre los pasivos (SHCP)	22,078.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	19,431.1
Derivados de la colocación de bono tasa fija	13,651.6
Derivados de la colocación de UDIBONOS	6,571.1
Por diversos bienes y servicios (SEDENA)	1,486.3
Por la prestación de servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	960.1
Otros	14,850.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Resultados de Auditoría
Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	233,481.7
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{1/}	123,059.2
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	110,422.5
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora^{2/}	2,919.9

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) y Administración General de Hidrocarburos (AGH).

2./ AGH: Cifras estimadas con la información proporcionada por la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2019, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 80.0 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- diciembre fue de 95.9 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 68,480 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 80.0 y una efectividad de 95.9 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-diciembre 2019 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 9,056.5 millones de pesos.

**Multas Fiscales
Por Rubros
Enero-diciembre de 2019**

Concepto	Millones de pesos
Total	9,056.5
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	860.8
Por corrección fiscal	7,316.5
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	251.6
Impuestas por entidades federativas	621.4
Otras	6.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación federal participable, enero-diciembre (Millones de pesos)

Concepto	2018	2019 _p/		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	3,126,413.9	3,374,993.8	3,196,873.3	-178,120.5	-1.3
Tributarios	2,705,372.5	2,955,307.0	2,856,217.5	-99,089.5	1.9
Renta	1,316,528.0	1,406,922.4	1,355,751.3	-51,171.0	-0.6
Valor agregado	930,241.5	995,458.9	922,617.8	-72,841.1	-4.3
Producción y servicios	335,865.1	434,712.5	460,314.1	25,601.6	32.2
Gasolinas federal	154,124.3	241,389.5	268,128.6	26,739.1	67.9
Gasolinas Estatal	26,635.3	27,207.0	25,528.5	-1,678.5	-7.5
Tabacos labrados	38,901.3	42,814.9	47,640.3	4,825.4	18.2
Bebidas alcohólicas	15,540.2	16,261.6	15,468.2	-793.4	-4.0
Cerveza	38,846.0	41,332.3	42,556.0	1,223.7	5.7
Bebidas energizantes	9.2	4.6	19.5	14.9	103.7
Telecomunicaciones	5,801.0	6,115.2	5,995.1	-120.1	-0.3
Bebidas saborizadas	26,552.0	28,333.6	27,518.1	-815.5	0.0
Alimentos no básicos	22,873.9	24,177.3	21,405.2	-2,772.1	-9.7
Plaguicidas	792.9	838.0	702.2	-135.8	-14.5
Combustibles fósiles	5,772.1	6,238.4	5,338.4	-900.0	-10.8
Otras retenciones	16.7	0.0	13.9	13.9	-20.1
Comercio exterior	66,537.2	71,020.4	65,532.3	-5,488.0	-5.0
Importación	66,537.1	71,020.4	65,531.8	-5,488.5	-5.0
Exportación	0.2	0.0	0.5	0.5	154.7
Automóviles nuevos ^v	13,636.6	13,343.4	13,113.2	-230.2	-7.2
Tenencia	27.8	0.0	20.1	20.1	-30.2
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0
Resto ^{2/}	27.8	0.0	20.1	20.1	-30.2
Recargos y actualizaciones	39,856.6	31,873.0	37,317.3	5,444.3	-9.7
Otros ^{3/}	74.4	-540.1	-1,159.4	-619.3	1,602.7
Derecho a la minería	2,605.2	2,516.6	2,710.7	194.1	0.4
Petroleros	421,041.4	419,686.7	340,655.8	-79,030.9	-21.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	425,686.6	419,686.7	340,633.8	-79,053.0	-22.8
ISR de contratos y asignaciones	0.7	0.0	22.6	22.6	2,995.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-4,256.9	0.0	-0.1	-0.1	-100.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	-291.9	0.0	-0.0	-0.0	-100.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-17.8	0.0	-0.4	-0.4	-97.8
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-73.9	0.0	-0.0	-0.0	-100.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	-5.1	0.0	-0.0	-0.0	-100.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	-0.3	0.0	-0.0	-0.0	-97.8

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. Ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

El cuadro presenta un desgagado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-diciembre de 2019 P/ por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
TOTAL	628,037.0	31,332.8	39,519.3	4,529.8	15,203.9	25,528.5	20.1	4,262.5	257.3	13,113.2	32,980.7	1,531.8	82,607.6	878,924.5
AGUASCALIENTES	6,509.2	612.9	353.1	-	229.5	200.4	0.4	-	-	168.5	402.4	20.3	757.6	9,254.3
BAJA CALIFORNIA	18,014.7	567.6	1,140.3	-	426.6	780.4	1.1	174.0	-	416.6	1,086.0	90.6	1,773.6	24,471.6
BAJA CALIFORNIA SU	4,538.8	208.5	221.8	-	149.9	319.2	1.1	0.5	-	85.6	682.8	20.4	441.6	6,670.1
CAMPECHE	5,593.1	342.7	233.9	2,302.7	77.0	219.2	-	12.7	99.2	57.4	107.0	16.5	699.9	9,761.2
COAHUILA	14,889.0	602.8	738.3	12.6	509.3	532.9	0.1	111.5	0.0	447.3	943.4	20.2	2,087.0	20,894.3
COLIMA	3,999.5	317.6	191.3	-	153.1	261.4	0.0	115.6	-	82.6	179.1	26.5	330.4	5,697.1
CHIAPAS	25,301.6	814.7	1,254.6	77.9	262.7	1,181.7	0.0	4.6	-	182.2	326.1	41.5	2,364.0	31,811.7
CHIHUAHUA	18,290.0	924.0	1,089.8	-	522.0	705.3	0.6	195.2	-	408.4	1,152.6	95.6	2,234.9	25,618.4
CIUDAD DE MEXICO	65,062.3	3,785.1	3,511.8	-	746.6	1,331.6	0.5	-	2,461.5	6,672.5	132.5	9,931.4	93,335.8	
DURANGO	8,076.5	691.7	461.1	-	252.1	347.0	0.0	-	-	167.4	251.9	21.6	862.8	11,162.1
GUANAJUATO	27,926.5	1,246.4	2,182.5	-	958.9	853.7	6.9	-	-	458.2	1,808.9	61.2	3,611.5	39,114.6
GUERRERO	15,205.3	618.8	675.6	-	439.1	954.7	-	4.8	-	94.8	127.2	26.0	2,052.3	20,198.6
HIDALGO	15,427.8	1,208.9	606.2	-	422.3	577.2	0.0	-	-	154.6	341.8	34.4	1,260.7	17,974.0
JALISCO	40,961.1	1,727.8	2,053.6	-	1,318.8	1,510.9	3.0	-	-	1,192.6	1,877.3	164.8	6,476.1	57,286.0
MEXICO	89,636.2	3,008.6	4,464.7	-	1,785.4	2,783.4	0.5	-	-	1,454.1	5,084.9	107.1	12,856.8	121,811.6
MICHOACÁN	20,527.3	1,355.9	915.2	-	791.7	1,146.0	0.0	187.2	-	316.0	620.0	45.8	2,709.5	28,614.5
MORELOS	9,269.5	560.5	418.7	-	232.4	320.4	0.0	-	-	136.2	296.2	21.0	633.9	11,888.9
NAVARRIT	6,053.5	498.1	300.4	-	180.7	226.2	0.0	-	-	42.2	365.6	14.8	1,202.5	8,884.0
NUevo LEÓN	29,505.1	1,013.2	1,441.9	112.9	1,011.4	1,081.6	0.7	57.1	-	1,081.2	2,769.3	51.3	3,971.7	42,097.4
OAXACA	17,846.0	1,392.2	918.4	-	386.9	1,023.3	0.0	6.7	9.5	125.4	289.9	10.0	917.4	22,925.7
PUEBLA	29,062.2	1,495.8	1,490.1	40.5	536.4	1,110.2	0.5	-	-	643.8	727.3	51.6	3,040.1	38,198.5
QUERÉTARO	10,345.4	661.7	671.4	-	374.1	456.8	0.1	-	-	316.9	1,242.3	40.3	1,749.3	15,856.5
QUINTANA ROO	7,996.2	451.7	624.9	-	346.2	342.1	0.8	24.8	-	259.7	888.9	41.6	847.2	11,734.2
SAN LUIS POTOSÍ	12,897.6	796.0	862.7	0.4	358.5	470.5	0.0	-	-	259.2	541.3	57.8	2,868.6	19,112.7
SINALOA	14,572.5	767.8	2,442.0	-	341.0	742.1	0.1	10.1	-	468.2	913.0	88.5	1,046.5	21,391.8
SONORA	15,014.2	468.7	3,990.4	-	369.0	702.4	0.5	206.6	-	367.6	1,169.3	43.8	1,933.3	24,263.7
TABASCO	17,719.1	724.5	1,855.7	1,398.1	266.8	982.7	0.3	-	10.3	157.9	199.7	13.3	2,647.3	26,068.4
TAMAULIPAS	17,839.0	797.3	871.1	278.1	484.1	871.9	2.8	2,948.2	4.8	374.8	585.1	46.6	2,582.5	27,680.9
TLAXCALA	6,140.1	455.8	353.4	-	73.5	675.7	0.0	-	-	43.2	129.6	6.3	703.1	8,580.7
VERACRUZ	38,463.6	1,457.9	1,736.6	306.7	658.9	1,590.8	-	182.0	40.7	407.5	454.9	74.8	5,631.4	51,005.7
YUCATÁN	10,060.4	907.1	1,115.7	-	297.1	614.0	0.0	26.3	-	231.2	372.0	19.3	1,381.7	15,024.8
ZACATECAS	7,393.9	850.7	352.0	-	242.2	672.6	-	-	-	50.3	362.3	25.8	1,271.0	11,202.8

P/ Cifras Preliminares

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Unidad de Política de Ingresos con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-diciembre de 2018 P/ por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
TOTAL	609,869.7	30,428.5	36,831.8	3,882.7	13,850.2	26,635.3	27.8	4,137.0	230.2	13,636.6	29,268.1	1,660.1	73,587.1	844,045.2
AGUASCALIENTES	6,677.9	618.6	323.5	-	160.6	288.6	0.4	-	-	171.9	310.9	22.3	664.9	9,225.5
BAJA CALIFORNIA	17,400.9	540.1	1,028.2	-	463.1	777.5	1.2	158.5	-	367.5	1,079.1	96.5	2,720.6	24,633.4
BAJA CALIFORNIA SL	4,087.7	203.5	225.5	-	132.2	312.2	1.2	0.4	-	93.3	532.4	22.3	485.0	6,095.7
CAMPECHE	5,210.4	339.7	226.0	1,844.2	56.0	193.5	0.0	14.1	94.6	54.9	154.6	18.1	691.3	8,897.3
COAHUILA	14,367.6	575.3	677.6	10.6	363.0	667.7	1.5	107.1	0.0	421.7	624.2	19.6	1,760.5	19,596.5
COLIMA	3,964.9	314.3	195.1	-	92.8	224.6	0.1	113.3	-	90.4	391.1	29.4	396.5	5,812.6
CHIAPAS	25,668.1	819.5	1,217.8	80.1	199.3	1,219.5	0.1	5.0	-	188.8	956.0	46.1	1,618.6	32,018.9
CHIHUAHUA	17,924.4	871.1	1,038.9	-	435.9	816.5	1.3	181.7	-	401.9	878.1	104.5	1,931.9	24,586.5
CIUDAD DE MEXICO	64,090.7	3,809.0	3,368.7	-	3,009.0	1,318.6	1.6	-	-	2,700.9	5,033.6	140.4	9,714.8	93,187.4
DURANGO	8,315.5	700.8	469.0	-	205.6	350.7	0.0	-	-	192.4	200.4	23.5	1,012.4	11,470.4
GUANAJUATO	26,123.5	1,071.7	1,983.6	-	533.9	965.7	8.5	-	-	539.1	1,427.4	66.2	3,272.8	35,992.4
GUERRERO	15,003.7	534.1	658.4	-	237.8	974.5	-	4.4	-	100.8	1,381.2	27.9	1,336.3	20,259.2
HIDALGO	11,990.2	1,200.6	550.2	-	206.8	859.4	0.0	-	-	163.6	293.8	37.4	1,067.1	16,369.0
JALISCO	40,590.2	1,795.0	1,909.7	-	980.9	1,602.7	4.6	-	-	1,206.9	1,519.9	183.3	5,778.5	55,571.9
MEXICO	87,317.0	2,783.3	4,187.9	-	1,335.6	2,839.9	0.1	-	-	1,591.3	4,213.3	111.9	11,201.8	115,582.1
MICHOACÁN	20,242.9	1,330.4	860.0	-	552.8	1,213.9	0.1	187.4	-	344.3	343.8	50.0	2,056.8	27,182.4
MORELOS	8,918.3	591.0	422.5	-	145.4	310.2	0.0	-	-	147.2	256.8	23.3	492.4	11,307.2
NAVARRIT	5,904.3	518.7	311.2	-	104.6	222.7	0.0	-	-	43.8	244.2	16.1	615.5	7,981.1
NUevo LEÓN	27,763.7	783.8	1,286.3	107.0	1,019.9	1,201.8	1.1	69.5	-	1,113.5	2,289.4	54.7	3,635.3	39,326.1
OAXACA	15,977.7	1,394.3	802.3	-	217.6	1,062.1	0.0	6.7	6.9	129.6	1,078.4	10.2	850.4	21,536.2
PUEBLA	27,281.8	1,452.4	1,351.6	40.0	423.0	1,210.2	0.7	-	-	677.9	523.4	56.8	2,986.6	36,004.3
QUERÉTARO	10,071.7	652.2	597.7	-	301.9	513.4	0.3	-	-	326.5	1,160.3	43.3	1,505.1	15,172.5
QUINTANA ROO	7,956.6	445.8	465.9	-	327.4	304.9	0.8	21.1	-	286.1	792.5	46.2	899.2	11,546.6
SAN LUIS POTOSÍ	12,261.9	787.9	818.6	0.3	212.0	514.7	0.1	-	-	264.2	250.3	65.4	2,585.6	17,760.9
SINALOA	14,773.7	716.1	1,977.1	-	312.4	775.0	0.1	10.8	-	438.4	775.1	98.2	859.7	20,736.6
SONORA	15,169.8	454.8	3,760.3	-	361.8	861.4	0.4	201.8	-	345.1	860.8	46.1	1,169.9	23,232.3
TABASCO	17,094.8	710.5	1,836.2	1,254.5	183.9	617.2	0.1	-	100.6	154.5	112.8	13.9	1,997.0	24,078.1
TAMAULIPAS	16,790.4	785.6	1,000.5	260.4	350.1	866.9	3.1	2,853.7	3.5	344.1	430.6	49.2	2,212.1	25,950.0
TLAXCALA	5,989.0	450.5	299.2	-	61.5	671.6	0.0	-	-	47.5	96.2	6.5	619.0	8,241.2
VERACRUZ	37,518.4	1,401.4	1,595.5	285.6	492.0	1,553.6	0.1	175.0	22.6	420.2	476.5	81.5	4,987.8	49,010.1
YUCATÁN	10,075.5	904.6	1,061.3	-	230.4	564.3	0.0	26.4	-	216.1	282.7	20.8	1,232.0	14,614.1
ZACATECAS	7,393.9	871.9	319.4	-	140.9	779.9	-	-	-	52.1	298.2	28.5	1,229.8	11,066.9

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales

Por rubro

Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	58,321.7
Crédito diésel	2,249.5
Automotriz para transporte público	14,240.5
Uso de infraestructura carretera de cuota	4,469.1
Otros estímulos	37,362.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales

Por Sector de Actividad Económica

Enero-diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total	58,321.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,856.4
Minería	1,084.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3.3
Construcción	1,194.7
Industrias manufactureras	12,899.5
Comercio al por mayor	3,113.6
Comercio al por menor	4,518.3
Transportes, correos y almacenamiento	23,440.0
Información en medios masivos	372.1
Servicios financieros y de seguros	1,145.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	388.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,438.5
Dirección de corporativos y empresas	16.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,379.7
Servicios educativos	41.2
Servicios de salud y de asistencia social	126.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	49.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	176.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	134.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	137.0
Otros	805.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	712,490.1
Personas morales	551,060.6
Personas físicas (No actividad empresarial)	97,449.8
Personas físicas con actividad empresarial	63,979.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales
Datos al 31 de diciembre de 2019
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	551,060.6	97,449.8	63,979.7	712,490.1
Gran Contribuyente	231,787.0	0.7	0.0	231,787.7
Otros	319,273.6	97,449.1	63,979.7	480,702.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales
Por Sector Económico
Datos al 31 de diciembre de 2019
(Millones de pesos)

CONCEPTOS	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	551,060.6	97,449.8	63,979.7	712,490.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,301.1	3,850.3	545.5	7,696.8
Minería	17,572.3	523.3	44.1	18,139.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	849.2	446.8	28.4	1,324.4
Construcción	58,191.0	888.9	3,023.4	62,103.2
Industrias manufactureras	76,357.7	1,948.6	1,445.9	79,752.2
Comercio al por mayor	84,869.4	2,555.9	14,633.0	102,058.2
Comercio al por menor	22,962.9	2,512.5	5,304.5	30,779.9
Transportes, correos y almacenamiento	17,960.2	716.0	1,799.2	20,475.5
Información en medios masivos	23,629.3	60.5	304.9	23,994.7
Servicios financieros y de seguros	18,038.2	2,374.6	785.2	21,198.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	46,627.7	4,517.0	3,164.4	54,309.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	42,886.9	24,665.1	20,901.6	88,453.6
Dirección de corporativos y empresas	14,679.9	321.1	3.0	15,004.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	36,608.6	3,116.9	7,123.2	46,848.7
Servicios educativos	6,454.6	910.8	501.5	7,866.9
Servicios de salud y de asistencia social	4,081.7	716.0	1,107.3	5,905.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8,515.9	162.5	481.9	9,160.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,199.2	159.4	334.0	6,692.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	9,841.4	1,402.4	1,876.5	13,120.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	22,995.9	3,017.5	48.5	26,061.9
Otros	28,437.6	42,583.8	524.0	71,545.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos
Datos al 31 de diciembre de 2019

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,146,434	268,890.3
Factible de cobro	796,878	192,644.1
Baja probabilidad de cobro	349,556	76,246.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de diciembre de 2019

	Créditos	Millones de pesos
Total	111,403	443,599.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-diciembre de 2019

Mes	Millones de pesos
Total	42,055.2
Enero	1,235.1
Febrero	1,603.8
Marzo	2,354.9
Abril	2,174.1
Mayo	4,194.5
Junio	7,148.3
Julio	3,597.5
Agosto	5,232.4
Septiembre	3,043.9
Octubre	6,420.4
Noviembre	2,540.6
Diciembre	2,509.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Se consideran 58,575 miles de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- Factible de cobro: Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- Baja probabilidad de cobro: Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-diciembre de 2019

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	607,157.5	385,725.6
Tributarios	605,741.0	380,923.3
Renta	40,498.3	198,031.6
Valor agregado	553,980.7	147,274.9
IEPS	9,326.2	26,958.1
Otros ^{2/}	1,935.8	8,658.8
No tributarios ^{3/}	1,416.4	4,802.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones.

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de diciembre de 2019

Conceptos	Total General	Personas Morales	Total	Personas Físicas	
				Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	77,442,561	2,143,999	75,298,562	9,107,851	66,190,711
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,698,888	185,859	3,513,029	1,666,992	1,846,037
Minería	219,450	9,520	209,930	6,339	203,591
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	198,814	5,087	193,727	4,628	189,099
Construcción	1,842,960	219,878	1,623,082	351,935	1,271,147
Industrias manufactureras	5,707,724	155,732	5,551,992	609,225	4,942,767
Comercio al por mayor	1,708,662	253,291	1,455,371	379,119	1,076,252
Comercio al por menor	5,342,000	205,459	5,136,541	2,709,360	2,427,181
Transportes, correos y almacenamiento	1,564,632	74,105	1,490,527	901,999	588,528
Información en medios masivos	257,308	30,133	227,175	71,020	156,155
Servicios financieros y de seguros	661,645	28,471	633,174	24,202	608,972
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	963,131	117,255	845,876	121,215	724,661
Servicios profesionales, científicos y técnicos	21,644,986	258,929	21,386,057	583,702	20,802,355
Dirección de corporativos y empresas	16,754	6,745	10,009	188	9,821
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,509,193	145,131	4,364,062	314,445	4,049,617
Servicios educativos	1,145,024	34,954	1,110,070	48,702	1,061,368
Servicios de salud y de asistencia social	1,282,152	97,254	1,184,898	43,544	1,141,354
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	248,063	25,044	223,019	65,457	157,562
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	565,170	42,049	523,121	239,283	283,838
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,289,527	218,230	2,071,297	780,431	1,290,866
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,849,324	5,251	1,844,073	6,508	1,837,565
Otros	21,727,154	25,622	21,701,532	179,557	21,521,975

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas: Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Número de Contribuyentes Personas Morales Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de diciembre de 2019

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	521,822	497,995	9,141
0 ≤ 6	212,566	197,568	2,315
6 ≤ 21	88,681	83,755	1,615
21 ≤ 101	72,197	69,480	2,027
101 ≤ 500	28,206	27,511	1,320
Más de 500	9,346	9,220	774
Resto ^{1/}	110,826	110,461	1,090

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP. Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de Contribuyentes Personas Físicas Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de diciembre de 2019

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
Total	1,920,484	922,541	1,546,681	44,095
0 ≤ 10	1,373,440	395,170	875,979	20,802
10 ≤ 20	171,180	157,751	166,238	11,257
20 ≤ 30	70,292	63,993	69,483	4,630
30 ≤ 40	38,734	27,259	38,510	2,414
40 ≤ 50	26,150	13,875	25,678	1,449
50 ≤ 60	14,583	8,838	14,561	689
60 ≤ 70	3,955	5,680	5,011	107
70 ≤ 80	2,224	4,056	3,169	56
80 ≤ 90	1,360	3,186	2,118	27
90 ≤ 100	936	2,519	1,548	28
Más de 100	5,690	21,059	11,290	97
Resto ^{1/}	211,940	219,155	333,096	2,539

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT Enero-diciembre de 2019

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	23,841	100.0	224,121.5	100.0
Ganados	10,961	46.0	140,878.6	62.9
Nulidad para efectos ^{1/}	3,427	14.4	34,723.4	15.5
Perdidos	9,453	39.7	48,519.5	21.6
2a. Instancia				
Total	7,468	100.0	144,388.9	100.0
Ganados	5,346	71.6	104,701.7	72.5
Perdidos	2,122	28.4	39,687.2	27.5
Definitivas				
Total	22,378	100.0	178,523.2	100.0
Ganados	11,032	49.3	126,194.4	70.7
Nulidad para efectos ^{1/}	2,025	9.0	3,967.7	2.2
Perdidos	9,321	41.7	48,361.1	27.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-diciembre de 2019

Concepto	Número	% del total
Total	9,956	100.0
Ganados	9,420	94.6
Perdidos	536	5.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero - diciembre de 2019

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	245,580.3
Costo Operativo ^{2/}	288.7
Productividad (pesos) ^{3/}	850.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}
Enero-diciembre de 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	9,669	5,581.9
Ganados	4,305	2,340.1
Perdidos	5,364	3,241.8
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		29.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento
IMSS

Enero-diciembre de 2019

(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	2,449	955.8
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	2,181	1,710.7

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - diciembre de 2019

Concepto		Número	
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		46	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		370	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)	8	21	
Administración General de Aduanas (AGA)	20	137	
Administración General Jurídica (AGJ)		6	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	13	102	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	1	50	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	13	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	19	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)			
Administración General de Evaluación (AGE)	1	2	
Administración General de Planeación (AGP)		7	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	1	12	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)		1	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	MP	OIC	Región
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática y extorsión en grado de tentativa (CPF)	3		Sureste, Noroeste, Metropolitana
Cohecho (CPF)	1	AGR	Noreste
Contra la administración de justicia (CPF)	11	AGAFF, AGR	Metropolitana
Contrabando (CFF)	1	AGA	Sur
Contrabando y equiparable al contrabando (CFF)	12	AGA	Norte Centro; Metropolitana; Pacífico Norte
Ejercicio indebido (CPF)	1	AGAFF	Metropolitana
Ejercicio ilícito (CPF)	4	AGAFF	Metropolitana
Enriquecimiento ilícito (CPF)	1	AGGC	Metropolitana
Falsificación de marcas protegidas (Artículo 223, Fracción III, Ley de la Propiedad Industrial)	2	AGA	Metropolitana
Fraude (previsto en el Artículo 386 y 389 del CPF)	1	AGA	Metropolitana
Tráfico de influencia (preceptuado en el numeral 221, fracción II del CPF)	1	AGA	Metropolitana
Falsificación de Documentos (Artículos 243, 244 fracción 7, del CPF y Contrabando Artículo 102, fracción I CFF)	1	AGA	Pacífico Norte
Robo (Artículo 367, CPF)	1	AGRS	Metropolitana
Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII CPF)	1	AGA	Norte Centro
Contrabando equiparado (Artículo 105, fracción V, CPF)	1	AGA	Noreste
Hostigamiento sexual (Artículo 259 bis CPF)	1	AGACE	Pacífico Norte
Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades (Artículo 217 Fracción I, Inciso C, CPF)	3	AGAFF	Centro
Responsabilidad administrativa		370	AGA, AGACE, AGAFF, AGE, AGGC, AGH, AGJ, AGP, AGR, AGRS, AGSC

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente Enero-diciembre 2019

Concepto	Enero - diciembre de 2019 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.71
B. Calidad del lugar	8.89
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos 8.47
D. Tiempo del trámite	8.09
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/} Personas Morales ^{2/} 13,201 59,065

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica: Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 13 al 25 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 20 al 25 de mayo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el tercer trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 14 al 23 de agosto. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el cuarto trimestre de 2019 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 20 al 26 de noviembre. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Uso de los Recursos Informáticos del SAT por los Contribuyentes (Movimientos)^{1/}

Enero - diciembre de 2019

Concepto	Número
Total	109,207,008
Declaraciones Anuales ^{2/}	9,655,368
Dictámenes ^{3/}	36,891
Declaraciones Informativas ^{4/}	1,055,252
Informativas Múltiples ^{2/}	188,852
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	131,858
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	27,997,439
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	1,962
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	70,139,386

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3./ Incluyen 15,300 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 591 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 6,604 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 14,396 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel ^{1/}

Enero - diciembre de 2019

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} (miles de pesos)
Total	33,177	11,048,694.2
Jefe SAT	0	2,005.8
Administrador General	10	20,195.5
Administrador Central	121	226,157.4
Administrador	815	1,042,684.8
Subadministrador	2,556	1,593,853.0
Jefe de Departamento	4,388	1,705,732.7
Enlaces	15,329	3,963,500.7
Operativos	9,958	2,494,564.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye personal de Servicios Profesionales por Honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Con fecha 5 de diciembre, la posición de Jefe del SAT quedó vacante, por lo que aparece en cero.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2019 (Art. 10)
Enero - Diciembre de 2019
 (Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.97	96.7
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.75	74.9
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.23	122.9
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.07	107.1
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.81	123.6
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.02	97.7
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.95	105.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2018.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2019 (Art. 21)

Enero - Diciembre de 2019

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.0	65.9	101.4
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	69.0	73.0	105.8
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.5	77.5	97.5
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	70.0	56.5	80.7
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	54,353.5	76,115.0	140.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	48,457.7	89,097.4	183.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	43,792.0	45,953.1	104.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	6,200.1	19,700.9	317.8
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	43,340.2	42,055.2	97.0
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.40	9.18	97.7
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.36	0.44	81.8
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.22	0.27	81.5
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	153.0	345.8	226.0
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,890.3	1,776.6	94.0
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	24,791.9	27,198.9	109.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	19,435.9	54,123.3	278.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance considera 58.6 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2019 (Art. 21)
Enero - Diciembre de 2019
 (Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	$\frac{\text{Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo}}{\text{Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación}}$	1.02	0.78	76.5
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	4,364	5,993	137.3
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	5.0	6.87	72.8
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.2	8.4	102.2
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	7.8	8.4	107.1
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	$\frac{\text{Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual}}{\text{Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior}}$	1.06	1.07	100.9
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4./}	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juicios ganados}}{\text{Número de juicios concluidos}} \times 100$	55.5	49.2	88.6
Índice de juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas en número	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juicios ganados mayores a 100 millones de pesos}}{\text{Número de juicios concluidos mayores a 100 millones de pesos}} \times 100$	73.4	71.1	96.9
Índice de juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en monto	Porcentaje	$\frac{\text{Monto de juicios ganados mayores a 100 millones de pesos}}{\text{Monto de juicios concluidos mayores a 100 millones de pesos}} \times 100$	83.0	81.6	98.3
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juicios ganados}}{\text{Número de juicios concluidos}} \times 100$	56.0	58.6	104.6
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	$\frac{\text{Ingresos tributarios netos administrados por el SAT}}{\text{Personal del SAT}}$	99.6	97.1	97.5
Cobertura de capacitación	Porcentaje	$\frac{\text{Personal que recibió alguna acción de capacitación}}{\text{Personal del SAT}} \times 100$	94.9	92.3	97.3
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	95.45	100.5
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	88.1	97.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance considera 58.6 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2019.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

Cabe señalar que los factores que causan inseguridad en la recaudación, como causa genérica, sigue siendo la declaratoria de nulidad por un vicio de forma, incluso existen casos en los que se considera que no se actualiza la violación procesal, en ilegalidad en la notificación o en el procedimiento de fiscalización, sin embargo, el Tribunal concluye que existió, lo que ocasiona la imposibilidad para seguir defendiendo el asunto al ser improcedente el recurso de revisión, ello con sustento en las siguientes jurisprudencias:

- La jurisprudencia 150/2010, cuyo rubro es: REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, conforme a la que se determinó que resultaba improcedente el recurso de revisión fiscal que se promovía contra las sentencias que decreten la nulidad del acto administrativo impugnado por falta de fundamentación y motivación al no contener una decisión de fondo.

- La emisión de la jurisprudencia 88/2011, cuyo rubro es: REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J.150/2010), de la que se advierte que es improcedente el recurso de revisión fiscal promovido contra las sentencias que declaren la nulidad del acto administrativo impugnado por vicios formales.

Por lo tanto, conforme a los criterios anteriores, las sentencias que declaren la nulidad de una resolución debido a la existencia de un vicio formal, aun cuando se considere que dicha conclusión no está apegada a derecho, se pueden considerar definitivas al ser improcedente el recurso de revisión fiscal en su contra.

De la misma manera, existe imposibilidad para interponer el recurso de revisión en contra de las sentencias emitidas en juicios que se tramitaron en la vía sumaria, aun cuando el pronunciamiento contenido en la sentencia no se considera apegado a derecho, con base en la siguiente jurisprudencia: REVISION FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA SENTENCIAS DICTADAS EN FORMA UNITARIA POR LOS MAGISTRADOS INSTRUCTORES DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS FEDERALES TRAMITADOS EN LA VÍA SUMARIA y REVISION FISCAL. ES IMPROCEDENTE ESE RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR EN FORMA UNITARIA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL TRAMITADO EN LA VÍA SUMARIA.

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 63, fracción VI, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, establece la procedencia del recurso de revisión en contra de las resoluciones que emita el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), recurso que deberá interponerse a través

de la unidad administrativa encargada de su defensa jurídica ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente en la sede del TFJA que corresponda, siempre que se refiera, entre otros supuestos, a una resolución en materia de aportaciones de seguridad social, cuando el asunto verse sobre la determinación de sujetos obligados, de conceptos que integren la base de cotización o sobre el grado de riesgo de las empresas para los efectos del seguro de riesgos del trabajo o sobre cualquier aspecto relacionado con pensiones que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En dicho sentido, la redacción de la fracción aludida pudiera dar lugar a interpretaciones erróneas respecto de la procedencia del recurso de revisión por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo recomendable establecer con mayor claridad y de manera explícita que el recurso de revisión es procedente respecto de resoluciones del TFJA que determinen aspectos de aportaciones de seguridad social del IMSS.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del cuarto trimestre de 2019

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016".

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se dan a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019, mediante los cuales se han otorgado estímulos fiscales para las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2019

(Promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gasolina menor a 92 octanos	0.679	0.743	0.452
Gasolina mayor o igual a 92 octanos	0.000	0.003	0.000
Diésel	0.946	1.101	0.610

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en octubre, noviembre y diciembre de 2019, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2019, el monto total por este impuesto se ubicó en 71,732.2 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-diciembre 2019):

- Se emitieron 964 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 98,934,924 pesos.
- Se emitieron 176 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 205,790,486 pesos.
- Se emitieron 15 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 52,855,265 pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-diciembre 2019):

- Se efectuaron 447 actos de fiscalización, los cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 3,567.6 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a diciembre, la AGACE ha presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 28 expedientes administrativos (8 por contrabando, 18 por presunción de contrabando y 2 por equiparable al contrabando) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 3,031.0 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentó a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 4 expedientes para análisis y en su caso, trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por 151.6 millones de pesos (1 por contrabando y 3 por presunción de contrabando).
- Por último, se presentó ante la Fiscalía General de la República 1 expediente por contrabando, relacionado con la red de operaciones ilícitas en el sector textil.